


	FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES		CÓDIGO: GJ-R-056
			FECHA VIGENCIA: 2021/07/15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		VERSIÓN: 01
			Página 1 de 4
Evaluación: <input type="checkbox"/>	Fecha evaluación _____	Reevaluación: <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha reevaluación: Febrero 05 de 2022
Acta Parcial N° _____		Acta Final _____	
INFORMACION DEL CONTRATO			
NUMERO Y FECHA: 033 DEL 09 DE MARZO DE 2021			
NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: MARIA NECTY AMEZQUITA DE GARZON		NIT:	C.C. 65.496.497
FECHA DE INICIO: 12 DE MARZO DE 2021		FECHA DE TERMINACION: 05 DE FEBRERO DE 2022	
OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIAS EN EL MANEJO DE PROGRAMAS DE SEGURO, DESTINADOS A PROTEGER LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y PERSONAL DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL"			
CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION		
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION		
	3. ARRENDAMIENTO		
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA		
	5. SERVICIO		
	6. SEGUROS		
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS		X
	8. OBRA PUBLICA		
ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA			
PUNTAJE	2= MALO	3= REGULAR	4= BUENO
			5= EXCELENTE
7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS			
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	4	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	4
COBERTURA DEL SERVICIO	5	DISPOSICION DEL SERVICIO	4
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	4	CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	4
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5		
TOTAL PROMEDIO	4.50	TOTAL PROMEDIO	4.00
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE		
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	4		
SOORTE Y ASESORIA A LA ENTIDAD	4		
DESEMPEÑO DEL PERSONAL	4		
TOTAL PROMEDIO	4.00	EVALUACION TOTAL	4.17
ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION <u>X</u> POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades): Se realizo reevaluacion al contratista, evidenciando que el contratista cumplio con los requisitos solicitados en el contrato.			
OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION <u>X</u> POR PARTE DEL CONTRATISTA: Estoy de acuerdo y conforme con la reevaluacion asignada.			
INTERPONE RECURSO DE REPOSICION	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
INTERPONE RECURSO DE APELACION	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

Reabrió para pabla
08 ABR 2022
Pocky

	FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-056
		FECHA VIGENCIA:
		2021/07/15
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 4

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual término a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI NO



JAVIER PIEDRAHITA SAARMIENTO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos en sus respectivas calidades)



MARIA NECTY AMEZCUITA DE GARZON

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA